

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 111/2014.-**

Rawson (Chubut), 13 de junio de 2014

**VISTO**: El Expediente N° 33.911, año 2014, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A. – R/ Antecedentes Contratación Servicio de Auditoría Externa al Estudio GF & A (Nota N° 305/14)”; y

**CONSIDERANDO**: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 38) mediante Dictamen N° 60/14 y al Contador Fiscal a fs. 39) y 41) mediante Dictámenes Nros. 99/14-CF y 100/14-CF.-

**Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Banco del Chubut S.a. hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES